APORTES AL RELATOR ESPECIAL DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES" DE LA CORPORACIÓN ESPACIOS DE MUJER, CON ÉNFASIS EN LA RELACIÓN ENTRE MIGRACIÓN Y TRATA DE PERSONAS EN COLOMBIA.

Página 1: Introducción a la Trata de Personas y su Vínculo con la Migración

La trata de personas se define como el comercio de seres humanos, dentro o fuera de un país, con fines de explotación, vulnerando derechos humanos como la libertad, la dignidad y el derecho a una vida libre de violencia. Implica la explotación de una persona por otra(s) para beneficio material. Una persona se considera víctima de trata cuando no tiene control sobre la actividad que realiza, sus condiciones (paga mínima o nula, horarios extensos, ambiente peligroso), o su libertad de movimiento, acción y decisión (pudiendo ser encerrada, aislada, vigilada, amenazada o coaccionada).

Colombia es uno de los países más afectados por la trata de mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, población LGBTIQ+, migrantes venezolanos, afrodescendientes, personas con discapacidades y población en áreas controladas por grupos armados ilegales. Aunque Colombia cumple con los estándares mínimos para la eliminación de la trata, el TIP Report 2023 del Departamento de Estados Unidos señala deficiencias en la identificación de víctimas (especialmente migrantes), en los servicios de asistencia, y en la investigación y judicialización del delito.

El creciente flujo migratorio de población venezolana hacia Colombia es un desafío significativo, ya que Colombia es un país principal de tránsito y/o destino migratorio. Las restricciones de ingreso impuestas por países como Ecuador, Perú y Chile han redirigido a más migrantes hacia Colombia, aumentando la participación de redes de tratantes que ofrecen "servicios", lo que incrementa el riesgo para los migrantes. Este crecimiento migratorio tiene un impacto de género, afectando mayormente a mujeres, personas trans y no binarias en términos de violencia y explotación, y un impacto territorial, generando una nueva realidad social e institucional en las zonas receptoras.

Las investigaciones de la Corporación Espacios de Mujer revelan una fuerte relación entre la trata de personas y la población migrante en Colombia. Factores como el deseo de huir de la persecución o pobreza, la falta de redes de apoyo en el destino, deudas contraídas durante el viaje o el estatus migratorio irregular son vulnerabilidades que pueden originar casos de explotación asociada a la trata. Si bien estos elementos no son suficientes para identificar definitivamente un caso de trata, muchas personas, una vez en el país de destino, aceptan condiciones precarias por desconocimiento de sus derechos, miedo a la expulsión o falta de información sobre a quién recurrir.

Los datos nacionales muestran un aumento significativo de víctimas extranjeras de trata a partir de 2016, representando el 40% del total de víctimas reportadas. Para el 30 de noviembre de 2024, de las 395 víctimas reportadas por el COAT, 114 (29%) eran de nacionalidad venezolana.

Página 2: Vulnerabilidades de la Población Migrante Venezolana en Colombia

La población migrante venezolana en Colombia enfrenta múltiples vulnerabilidades:

- **Informalidad laboral:** Constituyen la mayoría entre los trabajadores informales, quienes no reciben ayuda gubernamental.
- **Xenofobia y discriminación:** Son víctimas de xenofobia y discriminación por ser "extranjeros", independientemente de su estatus migratorio, lo que genera mayor desigualdad y los aleja de los servicios esenciales.
- **Riesgos de violencia y explotación:** Están expuestos a mayores riesgos de violencia, explotación y trata debido a las dificultades de acceso a servicios de salud y la falta de documentación que les impide acceder a un trabajo digno y seguro.

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular aborda explícitamente la prevención de la trata en el contexto migratorio (Objetivo 10) y el cambio climático como causa de migración (Objetivo 2). Sin embargo, a pesar de que la migración y la trata no tienen un vínculo directo, los Estados imponen restricciones migratorias, empujando a las personas a viajes más peligrosos.

Los migrantes y refugiados venezolanos son particularmente vulnerables a la explotación, incluyendo la explotación laboral, violencia sexual y de género, y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA). Frecuentemente, son más incriminados por delitos relacionados con su estatus migratorio que reconocidos y atendidos como víctimas de trata. Las rutas de trata de personas a menudo coinciden con las corrientes migratorias mixtas, donde mujeres y niñas objeto de tráfico ilícito pueden convertirse en víctimas de trata, lo que subraya el efecto de políticas migratorias restrictivas que empujan a los migrantes hacia vías irregulares. La trata se agudiza en contextos de desplazamiento, migración, mayor globalización económica y conflictos armados.

En este escenario, el Estado, en su lucha contra la trata y basándose en acuerdos internacionales como el Pacto Mundial para la Migración Segura, la Agenda 2030 y el Plan de Acción Mundial de la ONU, tiene la obligación jurídica de prevenir, investigar, enjuiciar, castigar el delito y ofrecer reparación a las víctimas.

Página 3: Impacto de Género y Circunstancias de Vulnerabilidad Específicas

Aunque la migración puede ser un factor de empoderamiento, especialmente para las mujeres, al permitirles trabajar en condiciones dignas, también puede poner en peligro sus

derechos humanos y seguridad, particularmente si se ven obligadas a viajar por vías ilegales o terminan en una situación migratoria irregular. Mujeres y niñas corren un mayor riesgo de ser víctimas de trata en todas las etapas del ciclo migratorio: en tránsito, en la frontera y en el país de destino.

Las normas de género neutrales en las políticas migratorias de los Estados contribuyen a limitar el acceso de las mujeres a vías seguras y regulares de migración, así como a oportunidades de empleo decente en los países de tránsito y destino. Muchas mujeres migrantes se insertan en empleos informales y precarios en sectores "poco calificados" como los servicios de cuidados, domésticos y de manufactura, donde se perpetúan estereotipos de sexo sobre el "trabajo de mujeres". Las migrantes, especialmente las trabajadoras domésticas y agrícolas pueden ser confinadas en su lugar de trabajo y carecer de acceso a información sobre sus derechos y prestaciones, exponiéndolas a graves violaciones de derechos humanos.

La migración venezolana ha confirmado ser una situación de alto riesgo y vulnerabilidad para las personas. Las altas tasas de informalidad e inseguridad laboral, las condiciones de vida precarias y de hacinamiento, y el acceso limitado a servicios de salud y seguridad social para la población migrante, no solo han aumentado su vulnerabilidad a riesgos como el COVID-19, sino que la respuesta gubernamental a la crisis ha profundizado las desigualdades y brechas preexistentes en derechos laborales, de vivienda y de salud. Según la OEA, la mitad de los inmigrantes venezolanos están indocumentados, y la falta de un permiso o visa en el país de llegada hace a las mujeres más vulnerables.

La migración no siempre es una elección libre, sino la única opción de supervivencia en contextos de conflicto, crisis económica o desastre ambiental. Las posibilidades de migrar regularmente para conseguir trabajo en otro país son cada vez más escasas, y las corrientes migratorias coinciden a grandes rasgos con las rutas de trata de personas. En consecuencia, muchas personas al llegar al país de destino tienen pocas opciones de subsistencia y se ven obligadas a entregarse a tratantes que las introducen en trabajos y condiciones laborales nunca acordadas previamente. Preocupa la escasa información y los pocos casos identificados de trata en migrantes, así como la falta de acciones específicas que consideren la vulnerabilidad de esta población.

Página 4: Vulnerabilidades Específicas de la Migración Venezolana a Colombia

El proceso migratorio de los venezolanos a Colombia presenta vulnerabilidades particulares:

- **Falta de preparación y conocimiento del destino:** La falta de preparación antes de partir y el desconocimiento del destino implican que, una vez que deciden dejar todo, no hay vuelta atrás para los migrantes. Las circunstancias imprevistas durante

el viaje aumentan la vulnerabilidad a violaciones de derechos humanos, incluyendo la trata y otras formas de explotación.

- **Falta de recursos y documentos:** Al llegar sin recursos y sin documentos legales para trabajar, los migrantes aceptan cualquier empleo informal, incluso el trabajo sexual por necesidad. Los niños migrantes son utilizados por grupos delictivos para la mendicidad, y la mendicidad, el trabajo infantil y otras formas de explotación de menores son, lamentablemente, parte de la realidad colombiana.
- **Salud mental:** Abandonar el país y preocuparse por la familia dejada atrás genera depresión, desesperanza, alteraciones del sueño, angustia, preocupación, miedo, somatizaciones y dificultades en las relaciones interpersonales. La acumulación de situaciones estresantes (separación de seres queridos, dificultades para encontrar y mantener empleo, falta de vivienda digna, necesidad económica, impotencia, soledad, lucha diaria por sobrevivir) puede causar estrés postraumático u otros problemas psicológicos. El impacto emocional en mujeres y niños también se atribuye a la desintegración familiar y otros desafíos del proceso migratorio, lo que puede llevar a comportamientos de riesgo, aumentando la vulnerabilidad a la violencia, abuso sexual y explotación.
- **Falta de recursos en fronteras:** Las comunidades informales y asentamientos extendidos en las fronteras han agravado el limitado acceso a servicios esenciales como alimentación, salud y vivienda. La mayoría de las ciudades fronterizas son empobrecidas, lo que genera tensiones entre la población local y los migrantes por empleo y servicios sociales, aumentando la violencia, discriminación, delincuencia y prejuicios.
- **Delincuencia y grupos armados en pasos fronterizos:** La delincuencia y el contrabando son comunes en las ciudades fronterizas. En los últimos años, ha habido un aumento de la violencia y enfrentamientos entre grupos armados ilegales, atrapando a los migrantes en el fuego cruzado, lo que hace peligroso permanecer en estas ciudades. Los cierres fronterizos en 2020 y 2021 crearon oportunidades para grupos delictivos y funcionarios corruptos que extorsionan a migrantes. Las redes de trata venezolanas y colombianas abundan en ambos lados de la frontera, y las mujeres que no pueden pagar la extorsión sufren abusos y agresiones sexuales. Incluso se han reportado casos de migrantes embarazadas que han vendido "a sus bebés nonatos por un precio al contado en los cruces informales".
- **Género y orientación sexual:** Las mujeres venezolanas enfrentan grandes desafíos, y la prostitución y el sexo de supervivencia son un resultado difícil. Son constantemente sometidas a "acoso y explotación sexual a cambio de alimentos, agua, medicinas, productos de higiene personal y otros bienes básicos". Las mujeres y niñas venezolanas son las más afectadas por la trata en ciudades grandes y pequeñas. En Cúcuta, el 80% de las trabajadoras sexuales son venezolanas, incluyendo muchas menores de edad que pueden recibir tan solo 1 USD por sexo, o un poco más por sexo sin preservativos.

Página 5: Conclusiones y Recomendaciones

En relación con la trata de personas en la migración y el desplazamiento, se hacen las siguientes recomendaciones al Gobierno:

- **Fortalecer la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas:** Para monitorear y responder eficazmente a la trata de personas, asegurando protección efectiva a las víctimas y personas en riesgo.
- **Fortalecer la presencia y recursos de autoridades civiles en zonas fronterizas:** Para prevenir la trata de migrantes y refugiados, y garantizar los derechos de las víctimas y personas en riesgo a recibir asistencia y protección incondicionales, incluyendo alojamiento seguro y asistencia médica, psicosocial y jurídica.
- **Asegurar tutores para niños migrantes y refugiados no acompañados y separados:** Brindándoles un entorno protector, procurando la reunificación familiar basada en derechos y determinando su interés superior.
- **Asegurar medidas de asistencia y protección incondicionales en zonas migratorias:** Especialmente en aquellas con gran número de migrantes en tránsito hacia el Tapón del Darién.
- **Ampliar el acceso al estatuto temporal de protección para venezolanos:** Incluyendo a quienes llegaron irregularmente después del 31 de enero de 2021, y reducir retrasos administrativos en el registro y asegurar acceso efectivo a servicios de salud para migrantes y refugiados.
- **Adoptar medidas para combatir la discriminación y estereotipos contra mujeres migrantes y refugiadas:** Garantizando su acceso a medios de subsistencia, educación y formación.

Medellín, 6 de Junio de 2025.